

CONCURSO DE PROYECTOS	EXPEDIENTE: 2025041-SGE
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL	
OBJETO: Selección y desarrollo del anteproyecto para la reforma de la planta baja del edificio sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, situado en Murcia, Plaza de San Bartolomé nº 3.	

En Murcia, a 16 de enero de 2025.

A las 12:00 horas, en la sede principal de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia —ubicada en Murcia, PZ San Bartolomé nº 3—, con el objeto de constituir el Jurado que habrá de fallar el concurso de proyectos convocado por dicha Corporación y de celebrar la primera sesión del mismo, comparecen las siguientes personas:

- a) Don Arturo García Agüera, arquitecto.
- b) Don Félix Santiuste de Pablos, arquitecto.
- c) Don Jesús Zafra Serrano, arquitecto.
- d) Don Carlos Recio Caride, miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio.
- e) Don Luis Mesa del Castillo Clavel, miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio.
- f) Don José Daniel Martín González, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, que desempeñará las funciones de secretario del Jurado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 9.1 de las Bases del concurso de proyectos.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución del Jurado y comprobación del quórum.
2. Designación y nombramiento del Presidente del Jurado.
3. Declaración de independencia y confidencialidad.
4. Recepción de las propuestas y comprobación del anonimato.
5. Apertura y primer examen de los Sobres nº 2 (Propuesta Técnica).
6. Custodia de los Sobres nº 1 (Documentación Administrativa).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constitución del Jurado y quórum.

Se declara constituido el Jurado conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP) y en el apartado 9 de las Bases del concurso, verificándose la asistencia de todos sus miembros.

2. Designación y nombramiento del Presidente.

Dado que ni el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Murcia ni las propias Bases del concur-

so han designado expresamente a la persona que habrá de ostentar la presidencia del Jurado, éste, en ejercicio de su autonomía funcional, acuerda por unanimidad nombrar como su Presidente a Don Carlos Recio Caride, que acepta el cargo en este acto.

3. Declaración de imparcialidad e independencia.

Todos los miembros del Jurado presentes manifiestan no estar incursos en ninguna de las causas de abstención o recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo, declaran bajo su responsabilidad que no existe conflicto de intereses directo o indirecto, garantizando su total independencia y objetividad.

4. Confidencialidad.

Los miembros del Jurado se comprometen expresamente a mantener el secreto de sus deliberaciones y a no revelar dato alguno sobre los proyectos examinados hasta que se produzca el fallo definitivo.

5. Recepción de propuestas y relación de lemas.

El Secretario informa que se han presentado un total de cinco propuestas dentro de plazo concedido al efecto. El Jurado comprueba que cada propuesta garantiza el anonimato mediante el uso de los siguientes lemas que identifican a cada participante:

- *ABRIR EL CÍRCULO*
- *AGORA MURSIYA*
- *ENCAJA*
- *GuCC*
- *TRAZAS*

6. Apertura y primer examen de los sobres nº 2 (propuestas técnicas).

En cumplimiento de las Bases, el Jurado procede a la apertura de los sobres nº 2 (propuestas técnicas) correspondientes a los lemas anteriormente citados.

Se realiza un primer examen visual de la documentación técnica para verificar que se ajusta a los formatos exigidos.

Así mismo, se constata que en ninguna de las propuestas examinadas figura nombre, firma, logo o cualquier signo que permita identificar la autoría de los trabajos, preservándose el anonimato exigido por el artículo 187.3 de la LCSP.

7. Custodia de los sobres nº 1 (documentación administrativa).

El Jurado acuerda que los sobres nº 1, que contienen la identificación de los participantes y la documentación administrativa, permanezcan cerrados y bajo la exclusiva custodia del Secretario. Dichos sobres no serán abiertos hasta que el Jurado haya emitido su fallo y se haya procedido a la clasificación de las propuestas según su calidad técnica con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 10 de las Bases del concurso.

8. Convocatoria de la próxima sesión.

Los miembros del Jurado acuerdan celebrar su próxima sesión el miércoles, 28 de enero de 2025, en esta misma sede principal de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de

Murcia, con el fin de continuar con sus deliberaciones. Todos los miembros del Jurado quedan convocados a tal efecto en el presente acto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día indicado en el encabezamiento.

**07843143M JOSE
DANIEL MARTÍN
(R: Q3073001D)**

El secretario del Jurado,
JOSÉ DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ

Firmado digitalmente por 07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: José Miguel Orenes Barquero/Núm Protocolo: 2242/ Fecha Otorgamiento: 16-11-2018, cn=07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D), givenName=JOSÉ DANIEL, sn=MARTÍN GONZALEZ, serialNumber=IDCES-07843143M, 2.5.4.97=VATES-Q3073001D, ou=SECRETARÍA GENERAL, o=CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA, c=ES Fecha: 2026.01.28 12:39:43 +01'00'

**RECIO CARIDE
CARLOS CESAR
- 34795089E**

Firmado digitalmente por
**RECIO CARIDE CARLOS
CESAR - 34795089E**
Fecha: 2026.01.29
12:42:12 +01'00'

Vº Bº

El presidente del Jurado,
CARLOS RECIO CARIDE